



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00125 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Jady Josara Vásquez
Demandados	Clínica CES y otra
Providencia	Adiciona decreto de pruebas y pone en traslado

Dado que se pretermitieron pronunciamientos sobre medios probatorios solicitados por los intervinientes del proceso, se adicionará el decreto de pruebas así:

- **Documental:** Téngase en su valor legal y probatorio, al momento de decidir, los documentos allegados con el llamamiento de garantía realizado por Corporación para Estudios en Salud “CES”.
- **Interrogatorio de parte:** Se decreta el interrogatorio al representante legal de Corporación para Estudios en Salud “CES” solicitado por Seguros Generales Suramericana S.A.

Por último, se incorpora al expediente y se pone en traslado por el término de tres (03) días, los informes allegados por la Alcaldía de Medellín en respuesta al oficio 041 de 26 de enero de 2023.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7007eea6fd1fe05f345f6b78e71836a748d21ed5d71f07553c4f632591c3e999**

Documento generado en 15/02/2023 02:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>